

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de 2022

Hora: 02:36 p.m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2018-0048-00**

Demandante: CLARA INES GRAJALES VALENCIA

Demandado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

INTERVINIENTES

Juez:	NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante	CLARA INES GRAJALES VALENCIA
Apoderado demandante	JEANNETE DIAZ LATORRE (jdila8@gmail.com)
Apoderado demandada	FRANCISCO JOSE CORTES MATEUS (cortesyamayosas@gmail.com)
C Ad Litem Tercerda Ad Exclud	JOHN IMET MONTOYA IZQUIERDO (info@abogadojohnmontoya.com)

Nota de audiencia: Se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFISIZE.

Nota de audiencia: Se presentan las partes.

No comparece la tercera ad excludendum

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS.

CONCILIACION

Ahora bien, constituido el despacho en audiencia obligatoria de conciliación, la demandada manifiesta que no le asiste ánimo conciliatorio por lo que se declara fracasada la audiencia de que trata el artículo 77CPT y la SS.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron.

Notificados en Estrados

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal que invalide lo actuado.

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El litigio gira entorno a establecer si a la demandante o a la tercera ad excludendum le asiste derecho o no a que se declare que son beneficiarias de la pensión de sobrevivientes en la calidad de compañeras del causante José Ricardo Rodríguez García (q.e.p.d), y como consecuencia de ello, hay lugar al reconocimiento y pago de la prestación pensional solicitada a partir del 5 de enero de 2017, los demás derechos que resulten probados bajo las facultades ultra y extra petita, y las costas procesales.

Notificada las partes

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE (FI 82-83D PDF EXPEDIENTE)

1. Documentales Aportadas con la demanda.
2. Testimonio: Helena Patricia Barrera Cuervo
Rafael Humberto Capacho Benavidez
Oscar Vega

PARTE DEMANDADA COLFONDOS S.A. (FI 214D PDF EXPEDIENTE)

1. Documentales Aportadas con la contestación de la demanda.
2. Interrogatorio de parte.

PARTE TERCERA AD EXCLUDENDUM

Se tuvo por no contestada la demanda.

Notificado a las partes

AUTO: El Juzgado Cita a las partes para el día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.) fecha en la que se evacua la audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS.

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83fb340620b90367ea1d4f14b6d257f9cfd341fe1d3f3ce7cd1bc0392178cb5b**

Documento generado en 25/08/2022 04:03:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>